

Símbolo de nuestra historia

Por Ramón TAMAMES

Diputado al Congreso
por la provincia
de Madrid

LA bandera de España, que consagra la Constitución de 1978 en su artículo 4, es la bicolor, roja y amarilla, instaurada para la Marina por Carlos III en 1785. Convertida en bandera nacional en 1843, se ha mantenido desde entonces (con el paréntesis 1931-1939 de la Segunda República, cuando se incluyó la franja morada).

Históricamente, la bandera constitucional es una derivación de las barras de Aragón y Cataluña, llevadas a Nápoles en 1422 por Alfonso el Magnánimo. Carlos III, que antes de heredar la corona española fue rey de Nápoles (1734-1759), acabó eligiendo para sus nuevos dominios una variante de la vieja bandera de su anterior Reino.

La Constitución, al igual que consagra globalmente las autonomías y hace una referencia específica a las distintas lenguas, establece la posibilidad de que en los Estatutos se reconozcan las banderas de las Comunidades Autónomas, siempre que se utilicen «junto a la bandera de España». De este modo, con la Constitución y el Estatuto del País Vasco, se puso término definitivo a la larga controversia que se produjo con la «ikurriña» (que en euskera significa bandera), ideada por Sabino Arana para el Partido Nacionalista Vasco, y aceptada después por las demás fuerzas políticas vascas.

Por su parte, el Estatuto Catalán ha consagrado la «senyera», las cuatro barras, que con ciertas variantes, será también el símbolo de Aragón, País Valenciano y Baleares, es decir, todos ellos antiguos territorios de la Corona aragonesa.

Las otras banderas de las futuras Comunidades Autónomas serán el pendón morado (la enseña de los Comuneros que la Segunda República llevó a la tercera franja de su bandera) en Castilla y León; en Galicia, la franja azul en diagonal —so-



bre fondo blanco— representativa del Miño; en Andalucía, las dos bandas verdes con una blanca en medio, la bandera más antigua de España, por remontarse al siglo XIII. Recordemos también la bandera extremeña (verde, blanca, negra); la azul con la dorada cruz de la victoria, de Asturias; las cadenas de Navarra sobre fondo rojo; la roja también de Murcia; la tricolor de Canarias (blanca, azul y amarilla, en bandas verticales), etc.

Pero el hecho de que la Constitución y los Estatutos reconozcan las banderas de las Comunidades Autónomas, no es óbice, sino todo lo contrario, para valorar la posición destacada que en cualquier caso debe ocupar la bandera de España, como símbolo de la Nación, de la patria común de todos los españoles. Hay un proyecto de ley para que esta posición destacada se respete siempre y en todo lugar.

Por lo demás, en poco tiempo, cuando tras la reciente

aprobación por el Congreso lo haga también el Senado, tendremos el Escudo de España, renovado en su expresión tradicional, para situarlo en la franja amarilla de la bandera. El escudo en la bandera, será la mejor síntesis de la formación de España, de la unión progresiva de sus pueblos a lo largo del discurrir histórico desde la edad media hasta 1512.

En el escudo tienen su reflejo los territorios de la Corona de Castilla (Castilla la Vieja y el País Vasco, Castilla la Nueva, Murcia, Andalucía —Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jaén—, y el archipiélago Canario), los de la antigua Corona de León (Asturias, Galicia, León, y Extremadura), los de la Corona de Aragón (Cataluña, la Región Aragonesa, el País Valenciano y las Islas Baleares); además del Reino de Granada (Málaga, Granada y Almería), incorporado a la Corona de los Reyes Católicos en 1492; y del Reino de Navarra, que se unió en 1512 a la Corona española por los anteriores vínculos existentes y también por la inteligencia y la decisión de Fernando el Católico.

En el escudo figura, asimismo, el recuerdo de la historia de España más allá de nuestras fronteras. Las columnas (de Hércules), son la representación del Estrecho de Gibraltar. Y la leyenda de «Plus Ultra», recuerda la expansión que entre 1492 y 1898 llevó a navegantes, conquistadores, evangelizadores y colonizadores españoles, a todo el escenario del planeta, desde Alaska a Tierra de Fuego en las Américas, hasta Filipinas y los archipiélagos de las Marianas y las Carolinas en el Océano Pacífico.

La bandera, con su escudo, es, pues, un símbolo de nuestra historia, que es preciso conocer. Pero al propio tiempo, la bandera debe ser la enseña airosa en la que todos los españoles debemos ver simbolizado un futuro común, que se forjó a lo largo de toda una historia que ahora sigue en el presente, y que continuará cada día desde hoy.

Ramón Tamames